

| Pacientes | Médicos | Farmacias | Tecnología | Industria | Cardiología | Pediatría | Oncología | Cirugía | Salud Hombre | Salud Mujer | Nutrición | Estética | Vida Sana | Biotecnología |

CECOVA reclama al Ministerio de Empleo la transposición de una directiva europea sobre Bioseguridad

30-05-2013

comentarios 0



Redacción| Madrid

El **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)** insta al **Ministerio de Empleo y Seguridad Social** a que transponga la directiva europea sobre Bioseguridad, que asegura la protección de la salud y seguridad de los trabajadores sanitarios, especialmente de los profesionales de Enfermería.

Esta entidad explica que el pasado día 11 de mayo expiró el plazo dado para la transposición a la legislación española de la directiva comunitaria sobre Bioseguridad 2010/32/UE del Consejo, de 10 de mayo de 2010, que aplica el acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario.

Al ver que la legislación española aun no la ha incluido en su ordenamiento jurídico, desde el **Consejo de Enfermería valenciano** se sigue preguntando "qué hace falta para que el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social** lleve a cabo la transposición de esta directiva de la UE para asegurar que se garantice la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios y, especialmente de los profesionales de Enfermería, que son los que más exposiciones ocupacionales accidentales sufren, dadas las características de su actividad".

Desde el año 2001, **CECOVA**, a través de su Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico, viene desarrollando un gran número de actividades en orden a la formación de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana y a la adopción de medidas que mejorar la seguridad.

En general, la situación en la Comunidad Valenciana ha ido mejorando mucho en los últimos años, "gracias al esfuerzo y trabajo que se ha venido realizando de la **Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad** con la colaboración y apoyo de diferentes estamentos", señalan.

De este modo, a finales de 2004, se puso en marcha el Programa de Prevención de Riesgo Biológico en trabajadores sanitarios de la Comunitat Valenciana. Sus líneas de actuación incluyeron la introducción de materiales con mecanismos de seguridad, la formación y sensibilización del personal de Enfermería y la creación de un sistema de vigilancia epidemiológica de las exposiciones ocupacionales accidentales a agentes biológicos.

